

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****FUENTE EL SAZ DE JARAMA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria, celebrada, con fecha 10 de mayo del año 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de aprobación de los Criterios Reguladores de la Concesión de Productividades, se somete dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones oportunas.

Madrid, a 23 de mayo de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María José Moñino Muñoz.  
(03/8.266/23)

